

Relatoría de la Asamblea General del Profesorado de la UdeA

Martes, 12 de mayo de 2026

Moderación: profesoras María Isabel Duque, Representante profesoral ante el CSU y Ana Milena Medina presidenta de Asoprudea.

Con una participación de 132 participantes virtuales, en su pico más alto y 15 en el auditorio, se llevó a cabo la asamblea del profesorado.

Orden del día:

1. Informes
 - a. Representación profesoral ante el Consejo Académico y CSU
 - b. Representación profesoral ante la FUA
 - c. Mesa Ético-Política
 - d. Organizaciones sindicales
 - e. Representación profesoral ante el CSU
 2. Matriz de acciones de fijación de condiciones y plan de mejoramiento
 3. Proyecto de Ciencias de la Vida en Urabá
 4. Formalización (Se realizaron acuerdos para abordar el tema en la próx. Asamblea)
- Decisiones y compromisos

Desarrollo

1. Informes

a. Desde la representación ante el Consejo Académico, se informa que se presentó la matriz de acciones para la fijación de condiciones y el plan de mejora, aunque sin espacio para una discusión profunda en dicho organismo. Sobre el Proyecto de Ciencias de la Vida en Urabá, se reportan antecedentes desde junio del año pasado; el proyecto busca ampliar el programa de Medicina en la región mediante la construcción de infraestructura en un lote donado por el municipio de Apartadó. No obstante, se advierte que no existe una base presupuestal clara que garantice la viabilidad del programa a largo plazo, con costos proyectados que superan la capacidad actual. Asimismo, se expresa preocupación por la denominación de la unidad académica y la falta de concertación con las áreas de salud existentes.

En otros puntos, se menciona la reforma administrativo-académica de la Facultad de Medicina en Medellín, que incluye la integración de ciencias básicas biomédicas, defendiendo que no habrá recortes de personal docente. También se informa sobre la retirada de una propuesta de participación con un 5%, en la Corporación Hospitalaria Antonio Roldán Betancurt en Apartadó, por falta de sustento técnico y riesgos jurídicos, dado que ese porcentaje a pesar de ser mínimo, no eximía a la institución de responsabilidades significativas.

La representación profesoral ante el Consejo Académico manifestó serias dudas basadas en experiencias previas negativas con IPS en las que la universidad ha participado en el pasado (como en Barranquilla, San Andrés y la propia región de Apartadó). También citaron como precedente de preocupación la situación actual con el Hospital Alma Máter y las complejidades del sistema de salud colombiano.

Respecto al plan de formalización, se reitera el rechazo del profesorado por considerarlo incompleto y no consultado.

b. Desde la representación ante la FUA, se detalla el consejo directivo donde se discutió el plan anual de inversiones, señalando que solo se financió el 30% de los proyectos presentados por las unidades académicas. Se solicita un documento que transparente los procedimientos de adjudicación de recursos, los cuales han ascendido históricamente a más de 80.000 millones de pesos y parecen depender directamente de la rectoría. Además, se reporta una incompatibilidad por conflicto de intereses en la designación de un representante ante la junta del Hospital Alma Máter, lo que obligó a revertir la decisión. Finalmente, se manifiesta preocupación por resoluciones rectorales que podrían ralentizar la ejecución de contratos.

c. El equipo impulsor de la reforma estatutaria y la Mesa Ético-Política presentan un balance sobre la iniciativa de reforma parcial del Estatuto General, la cual busca superar el déficit democrático y garantizar que la votación estamentaria sea vinculante. Denuncian una falta de voluntad política en el Consejo Académico y el Consejo Superior para tramitar estas transformaciones, señalando que la convocatoria a nuevas elecciones rectorales bajo el modelo vigente rompe el ciclo de deliberación democrática.

A su vez, **la Mesa Ético-Política** denunció que el ejercicio del control político e institucional está siendo objeto de una campaña de deslegitimación y estigmatización. Sus denuncias principales sobre el estado del control y la gobernanza en la institución son las siguientes:

Intentos de deslegitimación, denunciaron estrategias orientadas a distorsionar su mandato asambleario mediante señalamientos que buscan presentar su trabajo técnico y documentado como si obedeciera a intereses externos, partidistas, gubernamentales o electorales. Rechazaron categóricamente que su labor esté vinculada a alguna candidatura rectoral o grupo de poder, reafirmando su independencia.

Señalaron que el diseño institucional vigente instrumentaliza la participación de los estamentos para convertirla en un ejercicio "meramente simbólico". Según la Mesa, esto permite que quienes ocupan lugares decisivos en los consejos Académico y Superior bloqueen transformaciones de fondo y eludan la rendición de cuentas.

Denunciaron un profundo déficit democrático y una falta de voluntad política para tramitar reformas que hagan vinculante la votación de los estamentos. Alertaron que la decisión de avanzar

en una nueva designación rectoral bajo las reglas vigentes rompe el ciclo de deliberación y mantiene los "nudos críticos" de la gobernanza.

La Mesa sostuvo que el control político no debe entenderse como "sabotaje" o "persecución", sino como una condición indispensable para la vida democrática de una institución pública. En este sentido, denunciaron que las decisiones sobre presupuesto, endeudamiento, planeación y reformas deben estar sometidas al escrutinio informado de la comunidad y no ser sustituidas por silencios o decisiones sin deliberación suficiente. Criticaron el uso de la "complejidad técnica" como herramienta para desacreditar iniciativas de cambio, favoreciendo el inmovilismo y la continuidad de un modelo restrictivo que debilita la autonomía universitaria.

El **equipo impulsor de la reforma parcial del Estatuto General** presentó un balance que describe la iniciativa como un esfuerzo por enfrentar la "multicrisis institucional" y el "déficit democrático" de la Universidad de Antioquia. La iniciativa buscaba transformar las reglas de distribución del poder mediante una construcción participativa y abierta.

Sus metas centrales eran: garantizar que la votación de los estatutos sea obligatoria y no meramente consultiva; establecer límites a la reelección, para evitar la perpetuación en los cargos y defender la institución frente a niveles crecientes de intervención externa mediante una democracia real, fortaleciendo la autonomía.

El equipo manifestó su preocupación por la respuesta de los órganos de gobierno. Señalaron que el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario (CSU) no mostraron disposición real para tramitar la reforma. Denunciaron que el diseño institucional vigente "instrumentaliza la participación", convirtiéndola en un ejercicio simbólico que elude la rendición de cuentas y bloquea transformaciones de fondo. Reportaron que, durante el proceso, surgieron posturas orientadas a desacreditar la iniciativa y sembrar sospechas infundadas sobre el trabajo técnico realizado, lo cual favoreció el inmovilismo institucional. El balance indica que la construcción colectiva fue interrumpida de manera abrupta. El equipo impulsor señaló lo siguiente:

El CSU optó por avanzar en una nueva designación rectoral bajo el modelo vigente de consultas no vinculantes y concentración del poder, ignorando la necesidad de cambiar las "reglas de juego" previamente. Consideran esta ruptura como un hecho grave, especialmente mientras la universidad permanece bajo vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, lo que genera dudas sobre la eficacia de los procesos actuales.

Dado que la reforma no puede depender solo de la voluntad administrativa, el equipo decidió que todo el material recogido (aportes, observaciones e insumos) constituye la memoria política y técnica de la iniciativa. Este acervo será depositado en los archivos de Asoprudea y de la Secretaría General de la universidad, a la espera de que los estatutos decidan retomar la tarea democratizadora en el futuro.

d. Desde las organizaciones sindicales. Aspudea, califica el plan de formalización docente como una "farsa" y una "impostura administrativa" debido a que consideran que solo busca simular el cumplimiento legal del Decreto 0391 de 2025 sin resolver la precariedad laboral de fondo. A continuación, se explican las razones principales que sustentan esta afirmación:

- Carácter unilateral e inconsulto: Se denuncia que la administración diseñó el plan de manera unilateral, sin un diálogo real ni concertación con las organizaciones sindicales o el profesorado afectado. Debido a esto, las representaciones se han retirado de las mesas técnicas, calificándolas como un mero "mecanismo de maquillaje" o un monólogo para avalar decisiones ya tomadas.
- Desconocimiento de trayectorias: El profesorado critica que el plan no reconoce la experiencia acumulada y los perfiles reales de los docentes de cátedra que ya trabajan en la institución. Al basarse en un modelo de concurso abierto tradicional, pone en riesgo la estabilidad de quienes han sostenido la calidad académica durante décadas bajo condiciones de inestabilidad.
- Falta de diagnóstico estructural: Se argumenta que el plan se enfoca únicamente en las vacantes existentes y no en un diagnóstico integral de las necesidades permanentes de la planta docente, como el número real de cursos sostenidos por contratación temporal o el crecimiento de la cobertura.
- Ausencia de crecimiento real de la planta: Se considera una farsa porque propone una formalización sin ampliación progresiva de la planta docente, lo que en la práctica "blinda y profundiza" la inseguridad laboral al no reducir la dependencia estructural del profesorado de cátedra.
- Simulacro frente a la crisis financiera: Se señala que la administración utiliza la crisis económica como excusa para no avanzar en una formalización digna, convirtiendo el proceso en un simple "trámite de oficina" que no contempla un plan financiero estructural.
- Insuficiencia del marco legal: Desde otros sectores sindicales se ha calificado al decreto nacional en el que se basa el plan como un "farol" (un engaño o algo vacío), argumentando que no tiene supremacía constitucional y no resuelve el problema histórico de que el 70% u 80% del profesorado en el país esté precarizado.

Frente a las debilidades detectadas, Aspudea presentó una propuesta técnica que incluye:

- Diagnóstico Integral: Crear un diagnóstico vinculante de las necesidades permanentes de la planta docente, incluyendo cargas reales de docencia, investigación y extensión.
- Ampliación progresiva de la planta: Establecer metas plurianuales obligatorias (2026-2028) para la creación de plazas y la reducción estructural de la dependencia de la contratación por cátedra.
- Transición justa y mérito contextualizado: Proponer concursos con enfoque de trayectoria que valoren significativamente la experiencia docente institucional y la permanencia académica, en lugar de concursos abiertos abstractos.

- Plan financiero estructural: Exigir la elaboración de un plan financiero público que detalle costos, fuentes de financiación y que demande un mayor financiamiento estatal (Nación y Departamento).
- Participación vinculante y transparencia: Convertir las mesas de seguimiento en escenarios con carácter vinculante y crear un Observatorio Universitario para la Formalización Docente para evitar la opacidad y la discrecionalidad.

e. La representación profesoral ante el CSU cierra los informes centrando su atención en tres aspectos críticos. Primero, la situación financiera: la universidad mantiene una calificación de riesgo con perspectiva negativa y un déficit (hueco financiero) de 683.000 millones de pesos, cubierto actualmente con recursos de fondos especiales y estampillas. Segundo, la oposición a la reforma de Medicina por falta de consulta vinculante con los estamentos y por ser inconsistente con las exigencias del Ministerio de Educación de reducir costos burocráticos. Tercero, la posición negativa frente al aval del proyecto en Urabá, sustentada en la falta de estudios de costos de operación para 18 programas y la incertidumbre sobre los recursos nacionales, que dependen mayoritariamente de vigencias futuras.

2. Matriz de acciones de fijación de condiciones y plan de mejoramiento

Se abre la discusión sobre la matriz enviada al Ministerio de Educación. Quien interviene señala que el documento no fue conocido ni discutido por los órganos de gobierno universitario ni por los estamentos antes de ser remitido. Se advierte que la matriz propone una "reforma soterrada" del Estatuto Profesoral que va en detrimento de las condiciones laborales, incluyendo la suspensión de pagos por actividades especiales con fondos generales y el establecimiento de techos máximos para horas cátedra.

Asimismo, se critica la visión "neoliberal" de la matriz al proponer estudios de punto de equilibrio para programas de pregrado, lo que pone en riesgo la oferta académica en regiones y áreas sociales que no son financieramente rentables, pero tienen un alto impacto social. Otros aportes señalan que la matriz carece de indicadores concretos y metas verificables, basándose casi exclusivamente en la entrega de informes documentales que no garantizan cambios estructurales. Se denuncia además la concentración de poder en la Vicerrectoría Administrativa, lo cual pone en riesgo las funciones misionales de la universidad al priorizar lo financiero sobre lo académico.

De acuerdo con el análisis presentado por el profesorado en la asamblea, los **7 riesgos relevantes** identificados en torno a la matriz de acciones remitida al Ministerio de Educación son:

1. Perspectiva neoliberal y mercantilización: La matriz fue elaborada desde una visión que tiende a la mercantilización de los programas académicos al basarse en criterios eminentemente financieros.
2. Amenaza a programas de alto impacto social: Al priorizar la rentabilidad, se pone en riesgo la continuidad de programas que, aunque no son financieramente rentables, generan

grandes beneficios sociales, especialmente en áreas de artes, humanidades y ciencias sociales.

3. Erosión de la autonomía universitaria: Se percibe un riesgo de que la universidad pase a un modelo de "cogobierno" con el Ministerio de Educación Nacional, debilitando su independencia institucional.
4. Ausencia de participación democrática: El plan fue diseñado sin la intervención de los estamentos universitarios ni de órganos de gobierno clave como el Consejo Académico o el Consejo Superior antes de ser enviado.
5. Entregables basados solo en informes: La mayoría de los compromisos de la matriz se limitan a la entrega de documentos o informes, careciendo de indicadores concretos, metas verificables o hechos que demuestren resultados reales.
6. Falta de hitos o límites claros: Las acciones propuestas no especifican niveles de cumplimiento ni plazos definitivos que indiquen cuándo se considera que la universidad ha satisfecho efectivamente los requerimientos.
7. Concentración de poder en la Vicerrectoría Administrativa: Existe el riesgo de que las decisiones financieras supediten las funciones misionales de la universidad (docencia, investigación y extensión), al centralizar el poder en una oficina administrativa que prioriza los costos sobre el impacto académico.

Adicionalmente, se advierte que estas acciones podrían implicar una reforma soterrada del Estatuto Profesor que afectaría negativamente las condiciones laborales, como la suspensión de pagos por actividades especiales y el establecimiento de techos a las horas cátedra.

3. Proyecto de Ciencias de la Vida en Urabá

El debate sobre el Proyecto de Ciencias de la Vida en Urabá se ha centrado en la tensión entre la necesidad de ampliar la presencia institucional en las regiones y la crisis financiera estructural que enfrenta la Universidad. Aunque algunos sectores consideran el proyecto una oportunidad estratégica para fortalecer la función social de la institución y acceder a recursos nacionales, la mayoría de las intervenciones en la asamblea expresaron preocupación por la falta de planeación técnica, la incertidumbre presupuestal y los riesgos para la sostenibilidad académica y financiera.

Uno de los principales puntos de discusión fue la viabilidad económica del proyecto. Se advirtió que no existe una base clara que garantice su sostenibilidad a largo plazo. Aunque se anunció una inversión de 131.000 millones de pesos por parte del Gobierno Nacional, se explicó que la mayor parte corresponde a vigencias futuras, es decir, recursos no asegurados que dependen de decisiones políticas posteriores. Actualmente, solo existirían entre 28.000 y 29.000 millones de pesos destinados a infraestructura, sin recursos garantizados para la operación de 18 programas académicos y la atención de 700 estudiantes nuevos.

El profesorado también señaló inconsistencias entre esta expansión y la situación financiera de la Universidad, que actualmente enfrenta un déficit de 683.000 millones de pesos. Se cuestionó que, mientras se proyecta una ampliación de gran escala, la institución contemple simultáneamente el

cierre de programas existentes por falta de rentabilidad. Además, se recordó que la propia matriz de acciones enviada al Ministerio de Educación plantea suspender obras de infraestructura que no tengan garantizado su sostenimiento, criterio que, según las intervenciones, contradice directamente este proyecto.

Otro de los cuestionamientos centrales fue la ausencia de estudios técnicos y financieros detallados. Se indicó que no existe un análisis preciso sobre los costos reales de funcionamiento de una facultad con 18 programas académicos y 700 nuevos estudiantes, ni claridad sobre la capacidad institucional para asumir esa carga operativa en el mediano y largo plazo.

Desde distintos sectores académicos también se expresó preocupación por el modelo de formulación del proyecto. Se criticó que las decisiones se hayan tomado desde Medellín sin una construcción amplia con las unidades académicas de salud ni con los actores del territorio. Incluso la denominación “Ciencias de la Vida” fue cuestionada por no haber sido concertada y por resultar imprecisa frente a las áreas existentes.

Profesores de Urabá y expertos en salud pública advirtieron, además, que el proyecto carece de un enfoque diferencial territorial. Señalaron que la red hospitalaria pública de la región se encuentra debilitada y que no existen garantías suficientes sobre los escenarios de práctica clínica requeridos para programas del área de la salud. En ese contexto, alertaron que, sin fortalecer previamente el sistema hospitalario regional y sin condiciones laborales dignas, los profesionales formados terminarían migrando hacia los grandes centros urbanos, sin resolver las necesidades estructurales de la población.

Las intervenciones también insistieron en la necesidad de priorizar las sedes regionales ya existentes antes de impulsar nuevas construcciones. Se mencionó particularmente la situación de la sede de Turbo, que presenta graves deficiencias de mantenimiento e infraestructura.

No obstante, algunos sectores del profesorado defendieron el proyecto como una oportunidad histórica para fortalecer la regionalización universitaria. Argumentaron que la Universidad tiene la responsabilidad ética de ampliar el acceso a la educación superior de calidad en territorios históricamente marginados y que el proyecto podría convertirse en un motor de desarrollo regional. También señalaron que rechazar la iniciativa podría implicar la pérdida de los recursos proyectados, los cuales podrían ser asignados a otras instituciones. En este sentido, plantearon que, más que asumir una negativa absoluta, la Universidad debería replantear y reestructurar el proyecto para hacerlo viable.

Durante la discusión también se conocieron otros elementos críticos. Se informó que el rector habría solicitado financiación al Ministerio antes de que el proyecto fuera debatido y avalado por el CSU. Asimismo, se indicó que la votación en el Consejo Superior terminó empatada 4-4, lo que impidió su aprobación debido a la falta de soportes técnicos y financieros suficientes. Igualmente, se cuestionó la propuesta de alianza con la Universidad Distrital para procesos de doble titulación, debido a los señalamientos de corrupción que han recaído sobre esa institución.

Como conclusión, la Asamblea General respaldó por amplia mayoría el voto negativo de la representación profesoral ante el CSU. La decisión fue sustentada en argumentos técnicos, financieros y académicos, insistiendo en que no se trata de un rechazo a la región de Urabá, sino de una defensa de la sostenibilidad, la calidad académica y la estabilidad institucional de la Universidad de Antioquia. Asimismo, se propuso que el Gobierno Nacional reoriente los recursos hacia el fortalecimiento del bienestar estudiantil, la permanencia y la infraestructura de las sedes regionales ya existentes, antes de impulsar nuevos cupos y proyectos sin garantías de sostenibilidad.

Decisiones y compromisos acordados durante la Asamblea, organizados por temáticas:

1. Matriz de Acciones y Plan de Mejoramiento ante el Ministerio

Decisión: La Asamblea decidió **oponerse a la matriz de acciones** enviada al Ministerio de Educación, argumentando que son medidas inconsultas, sin metas ni indicadores claros, y que no contaron con la participación de la comunidad académica.

Compromisos:

- **Citación a autoridades:** Convocar para la próxima asamblea al Rector, al Vicerrector Administrativo, a la Vicerrectora de docencia, al jefe de Admisiones y Registro, para que expliquen detalladamente la matriz enviada al Ministerio y los criterios técnicos del proyecto en Urabá. Así mismo, invitar a la inspectora *in situ*, representantes del Ministerio (viceministro, subdirector de Inspección y Vigilancia) para conocer la postura del Gobierno Nacional frente a la crisis de la universidad.
- **Comunicado de rechazo:** Redactar una denuncia pública manifestando la oposición del estamento a la matriz de acciones por ser inconsulta, carecer de indicadores y ser potencialmente regresiva en derechos laborales. Responsables: Paola Posada (Mesa Ético-Política), Asoprudea, Claudia Puerta (Representación Profesoral) y Alejandro (Aspudea).
- **Derecho de Petición:** Construir un documento técnico con preguntas puntuales sobre la elaboración y legalidad de la matriz. Responsables: Profesores Yadira, Diego Gaitán, Samuel y Diana Carolina Cárdenas.
- **Recolección de insumos:** Compartir un formulario para que los profesores y claustros remitan sus dudas técnicas sobre la matriz para nutrir el derecho de petición.

2. Proyecto de Ciencias de la Vida en Urabá

Decisión: Respaldar de manera argumentada el **voto negativo** dado por la representación profesoral ante el CSU frente a este proyecto, debido a la falta de estudios técnicos y financieros que garanticen su sostenibilidad.

Compromiso:

Carta abierta al Gobierno: Dirigir una comunicación al presidente de la República y al ministro de Educación solicitando que no se instrumentalice políticamente la universidad y que se reorienten recursos para fortalecer la regionalización existente y el bienestar estudiantil en lugar de solo construir infraestructura nueva. Responsables: Profesores Yadira, Gloria, Paola Posada y Diego Gaitán.

3. Plan de Formalización Docente

Decisión: Tratar la formalización como **punto prioritario de la agenda** en la próxima asamblea, dada la importancia del tema para el 80% del profesorado (cátedra y ocasionales).

Compromisos:

- **Solicitud de información:** Enviar un comunicado a la Vicerrectoría de Docencia solicitando claridad sobre las orientaciones dadas para la construcción de perfiles y los criterios de selección de plazas para el concurso público de méritos.
- **Movilización en Claustros:** Llevar la discusión de la matriz y el plan formalización a los Consejos de facultad y claustros para nutrir el debate desde la base académica y recoger información al respecto. Responsables: Mesa del Ateneo, Asoprudea, sindicatos y representaciones profesoras.

4. Próxima Asamblea General

Decisión: Se definió realizar la siguiente sesión el **jueves 21 de mayo a las 8:30 a.m.**, bajo modalidad híbrida (presencial y virtual), con el fin de tratar el tema de formalización y recibir a los invitados de la administración y el gobierno. Responsables: El Ateneo se encargará de promover la discusión previa en los claustros para motivar la asistencia y participación.

Adicionalmente, el equipo impulsor de la Reforma Parcial del Estatuto General informó que, ante el bloqueo político en el CSU y el Consejo Académico, depositará toda la memoria técnica y política de la propuesta en los archivos de Asoprudea y la Secretaría General para su custodia.

La próxima asamblea se realizará el jueves 21 de mayo a las 8:30 a.m., en el auditorio 2, piso 2 del Edificio de Extensión.